

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600830
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Sostenibilidad y Regeneración Urbana
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	ETS Arquitectura
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodriguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo Garcia Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 3944/2016, de 19 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En la Memoria de Verificación se indica que el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas anuales es de 20. Durante los primeros cursos se admitieron más, ya que el Programa tuvo que absorber doctorandos de otros programas extintos. En los últimos años se ha compensado esa tendencia para equilibrar la carga docente. Los criterios de admisión establecidos en la memoria han resultado ser efectivos para la selección de alumnos de acuerdo al perfil definido.

Según las evidencias presentadas, los perfiles de ingreso recomendados en la Memoria son equiparables a las competencias asociadas a la formación de Máster en el Área de Urbanística y Ordenación del Territorio (Perfil 1). Sin embargo, el Programa está abierto a otros perfiles de ingreso, en la medida en que garanticen algunas de las competencias requeridas y se adquieran el resto mediante complementos formativos (Perfil 2). La Comisión Académica refleja en acta la aprobación de admitidos para el curso correspondiente.

La admisión se gestiona formalmente en la plataforma Apolo. En caso de existir vacantes, la preinscripción se encuentra abierta durante todo el año, reuniéndose la Comisión Académica cuando es necesario para decidir sobre las solicitudes. Los criterios que se han aplicado en el proceso de admisión son los especificados en la Memoria de Verificación.

Las entrevistas personales se delegan en los profesores de las distintas áreas en las que los estudiantes estén interesados. Tras la entrevista, el candidato presenta una carta de motivación y una carta de recomendación del profesor correspondiente, que forman parte de la documentación que evalúa la Comisión. Realizada la valoración, la Comisión de Admisión propone a los que hayan obtenido mejor calificación hasta completar la oferta de plazas de nuevo ingreso de cada curso, y establece los complementos de formación que sean exigibles de acuerdo con su perfil.

Los complementos de formación se aplican correctamente, estableciéndose en función de la formación y experiencia investigadora y profesional de cada alumno y de las competencias que necesite completar para llevar a cabo su Tesis. Dichos complementos, se cursan en el Máster Universitario en Planeamiento Urbano y Territorial (MUPUT).

Se ha estimado promover la inscripción a tiempo completo. No obstante, tal y como refleja la Memoria de Verificación, se ha reservado hasta un 20% de las plazas ofertadas para estudiantes a tiempo parcial. Según las evidencias aportadas, durante los últimos 5 años, 103 estudiantes han sido admitidos en el Programa, de los cuales 28 fueron admitidos a tiempo parcial o han solicitado posteriormente el cambio de dedicación a tiempo parcial. Esto supone un 27% de estudiantes a tiempo parcial, superando lo previsto en la memoria, aunque el porcentaje varía en función del año de referencia.

La distribución de alumnos entre áreas ha sido coherente, habiéndose leído durante el periodo evaluado (cursos 2015/16 al

2019/2020) un total de 18 tesis.

El número de proyectos de investigación vinculados a las distintas áreas del Programa sobrepasan las exigencias mínimas.

Las actividades formativas que se contemplan en el Programa de Doctorado son de diversa tipología y están esencialmente constituidas por actividades voluntarias como la asistencia a seminarios científicos, la asistencia a congresos, desplazamientos de corta duración a otros centros para realizar actividades concretas y estancias de investigación en otros centros nacionales o internacionales. La única actividad que tiene realmente un carácter obligatorio en el Programa es la "Exposición de avance de Tesis" que consiste en unas jornadas que se organizan semestralmente y en las que los doctorandos han de participar al menos dos veces, exponiendo ante otros investigadores los avances en su investigación. En estas sesiones, los doctorandos reciben feedback por parte de una comisión especializada con propuestas que luego incorporan en su investigación.

Aun así se recomienda una mejora en el diseño y planificación de las actividades de formación de los doctorandos, en especial las que corresponden a la escuela de Doctorado, para permitir su elección con suficiente anticipación por los estudiantes.

A partir de las evidencias aportadas no se ha podido acreditar que se realice la totalidad de las actividades formativas o que éstas, tengan relación directa con el Programa. Se debe evidenciar la impartición de todas las actividades formativas establecidas en la Memoria verificada.

Se deben implementar procedimientos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis para cumplir con lo que al respecto establece el RD 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Universidad dispone de los mecanismos adecuados para transmitir a todos los grupos de interés la información relevante sobre el Programa de Doctorado y sobre los mecanismos de garantía de la calidad. A través de la página web del Programa, alojada en la página del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio y complementada con la web de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura Madrid y la web global de la UPM, el alumno puede acceder a toda la información relativa al Programa.

Se verifica que la web propia del Título contiene información general de: la coordinación y responsables del Programa, áreas de investigación, composición y funciones de la Comisión Académica, profesorado participante y enlace a sus CVs, tesis leídas, método pedagógico y desarrollo de los estudios, recomendaciones, normativas de referencia y formularios, información sobre estancias de investigación, criterios de admisión al Programa y ayudas. Esta página web tiene una interfaz muy amigable y de fácil navegación, habiéndose realizado según indica el título con fondos propios del departamento.

Sin embargo, existen lagunas en aspectos importantes en relación con la información aportada sobre las instalaciones y medios materiales con los que cuenta el Programa o la información pública relativa al SGIC la cual aparece en la página general de la Universidad. Se recomienda incluir un enlace directo en la propia web del Programa. Así mismo, se debe publicar información relativa a indicadores y tasas académicas del Programa.

En las webs del Centro y de la UPM se puede encontrar información ampliada sobre orientación al estudiante, recursos materiales del centro, programas de movilidad y orientación laboral.

La web general de la UPM contempla la recogida de información sobre los procesos de garantía de calidad, incluido el registro de quejas, reclamaciones y felicitaciones recibidas. Se recomienda incluir un enlace directo desde la web del Programa.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) está articulado en la UPM a nivel de Centro. Para afrontar la renovación de la acreditación de los programas de doctorado, la Universidad ha incorporado al SGIC genérico de la UPM algunos procesos específicos que ayudan a garantizar la calidad de estos programas.

A nivel de Centro, el seguimiento y vigilancia de la calidad corresponde a la Comisión de Calidad de la Facultad que asume las tareas y funciones propias del SGIC. No obstante, el Programa, ha constituido una Comisión de Calidad propia formada por el Coordinador y el Secretario del Programa, la Directora del Máster que se imparte en el Departamento, un representante de la Escuela de Arquitectura y un representante de los Doctorandos.

El Plan Anual de Calidad recoge el análisis de los resultados de los procesos de calidad, la revisión de los mismos y en su caso los nuevos objetivos y acciones de mejora de los procesos afectados. Es la Comisión de Calidad del Centro la encargada de elaborar este Plan de Calidad en base a los informes anuales de seguimiento de todos los títulos, que son elaborados por los coordinadores.

El SGIC establece los procesos necesarios para la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. En particular, contempla la realización de encuestas de satisfacción a los distintos colectivos (doctorandos, PDI y PAS), aunque no son en todos los casos encuestas específicas para este Programa y su periodicidad ha sido discontinua. Hasta la fecha, se están realizando una encuesta anual desde (2017/18) a los estudiantes de doctorado, y una encuesta bienal de satisfacción del PDI y del PAS. Por otro lado, la participación en las encuestas del alumnado y el PDI es, en general baja, de forma que los resultados no son del todo significativos. Se propone que se establezcan los mecanismos necesarios para fomentar la participación en las encuestas.

Existen mecanismos de registro de incidencias y reclamaciones correctamente implementados a través de la web de la Escuela, aunque no se han reportado incidencias relativas al Programa.

Se debe modificar el SGIC para medir la satisfacción y empleabilidad de los egresados del Programa. Se debe medir la satisfacción del profesorado (tutores y directores) con el Programa.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal académico se ajusta a lo indicado en la Memoria de verificación, considerando el número de estudiantes en las distintas áreas y la naturaleza y características del Programa. El profesorado lo forman 15 profesores doctores. Además de 21 profesores vinculados al Programa, tanto de la misma Universidad como de otras universidades o entidades. Todos ellos tienen una experiencia investigadora adecuada, avalada por el alto número de sexenios del personal que ha podido solicitarlo y por la calidad de las publicaciones.

A los 5 Grupos de Investigación que se citaban en la memoria, se suman otros dos, debido a la creación de un nuevo grupo de investigación que dirige el Coordinador del Programa y a la incorporación de nuevos profesores al Departamento.

En cuanto a la financiación de la investigación, es de destacar el número de proyectos de investigación competitivos en los que ha participado y participa el personal académico del Programa. En total, en los últimos 5 años se han desarrollado dentro de esas 9 áreas más de 38 proyectos de investigación, de los cuales 13 son europeos o internacionales y el resto son nacionales.

Prácticamente todos los proyectos han sido obtenidos en convocatorias de carácter competitivo y con IPs pertenecientes al Programa.

Es igualmente notable la productividad científica de los profesores durante los últimos 3 años, con 45 artículos JCR, 36 artículos SCOPUS, ambos en los cuartiles superiores. La práctica totalidad del personal académico del Departamento adscrito al Programa participa además como miembro de la Comisión Académica por lo que, además de dirigir tesis, están directamente implicados en la gestión del Programa.

En la encuesta de satisfacción de estudiantes del Programa elaborada en 2020, los ítems relacionados con el profesorado obtienen valoraciones altas (por ejemplo, "la adecuación del perfil de los profesores a las líneas y temáticas de investigación" (8,47/10), "la supervisión, seguimiento y tutorización de la investigación (7,68/10), o "el nivel científico-técnico de los profesores del Programa (8.78/10)).

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado cuenta con las infraestructuras de investigación y el equipamiento docente disponibles en la Facultad y la UPM. En cuestiones de organización y administración, el Programa cuenta con personal de apoyo suficiente, a distintos niveles dentro del organigrama de la UPM.

Las instalaciones reseñadas en la documentación aportada por la Universidad parecen adecuarse a las necesidades de todas las áreas de investigación del Programa. No obstante, la opinión general sobre las instalaciones transmitida por la totalidad de los estudiantes fue muy negativa, hecho que se corresponde con unos resultados significativamente más bajos que la media de los estudiantes de la UPM en la encuesta de satisfacción. En concreto los estudiantes refieren ausencia de espacios de trabajo bien acondicionados para los estudiantes de doctorado y ausencia de software específico para poder llevar a cabo sus investigaciones. Se recomienda poner en marcha mejoras para corregir dichas cuestiones. Así mismo se han reseñado deficiencias de climatización en la sala de investigación que comparten.

Según se evidencia, la financiación de las actividades relativas a publicaciones, se hacen fundamentalmente con cargo a los proyectos I+D+i captados por los distintos grupos de investigación que participan en el Programa, lo cual hace depender en exceso los recursos del programa de la capacidad de los grupos de investigación de la captación de proyectos en convocatorias competitivas, introduciendo cierta precariedad en los recursos.

En cuanto a la asistencia a Congresos Nacionales e Internacionales, el Programa Propio de la UPM ofrece ayudas a los estudiantes de doctorado para la presentación de ponencias en Congreso Internacionales que, aunque no cubren todos los gastos, contribuyen a fomentar la participación de los estudiantes de doctorado en este tipo de Congresos.

La financiación de la movilidad de los estudiantes en centros extranjeros de tres meses, con la posibilidad de la mención internacional de sus tesis, se obtiene gracias a los contratos de programas oficiales que contemplan ayudas para estancias. En el periodo evaluado, 10 alumnos han disfrutado de un contrato predoctoral de programas oficiales. Por otro lado, la UPM ofrece ayudas para la realización de estancias de más de tres meses de duración a través del Programa Propio, aunque según se ha evidenciado, este programa es insuficiente en relación con la demanda.

No se ha aportado información detallada e individualizada sobre las fuentes de financiación con la que cuentan los doctorandos para financiar su tesis, aunque según se ha podido constatar la gran mayoría de los estudiantes trabajaban por cuenta propia para poder financiarse su investigación y estancia. Este hecho pone de manifiesto las dificultades de financiación de la etapa predoctoral que tienen muchos doctorandos, si bien, no es un problema exclusivo de este Programa. Los costes asociados a las publicaciones (traducciones, acceso abierto, etc.), también se intentan cubrir mediante el Programa Propio de ayudas de la UPM y en general con el apoyo de los fondos para proyectos obtenidos por los grupos de investigación, aunque dichos recursos se han manifestado como insuficientes para la demanda existente.

El PDI del Programa demuestra una capacidad razonablemente efectiva para acceder a fondos a través de proyectos de investigación en convocatorias competitivas de ámbito nacional (Programa Estatal de I+D+i, Ayto. de Madrid, etc.) e internacional (H2020). Según las evidencias, se han obtenido un total de 38 proyectos en distintas convocatorias durante el período evaluado, siendo además en un número significativo de ellos, el IP perteneciente al Programa. Esta financiación permite en muchos casos contratar a algunos doctorandos con cargo a los proyectos.

No obstante, resulta evidente que un Programa de estas características y en esta Universidad, debe intensificar la búsqueda de financiación estable para sus doctorandos, bien a través de los programas propios de la UPM o en convocatorias internacionales (ERASMUS+, Marie Curie, H2020, etc.).

En la encuesta de satisfacción de estudiantes del Programa elaborada en 2020, los ítems con "recursos económicos disponibles para becas, movilidad y asistencia a congresos" (3,71/10) representan uno de los ítems con más baja valoración. Se deben implementar planes de mejora con objeto de mejorar la satisfacción del estudiantado con los medios y recursos materiales que el Programa pone a su disposición.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En el período de referencia se han defendido un total de 18 Tesis Doctorales, de las cuales 14 han obtenido la calificación máxima de Sobresaliente Cum Laude, 5 la Mención Internacional, y una además obtuvo posteriormente a su defensa el Premio Extraordinario de Doctorado de la UPM. Si bien los resultados son satisfactorios, el número de tesis leídas no se ajusta a lo previsto inicialmente para los 5 años en la Memoria de Verificación (44). No obstante, el ritmo de tesis leídas al año ha ido aumentando durante los últimos años (3 tesis en 2018, 4 tesis en 2019, 8 tesis en 2020).

La duración media de las tesis es algo superior a lo previsto en la memoria, siendo habitual la solicitud de prórroga, lo cual retrasa el rendimiento esperado. Las tesis defendidas en el periodo evaluado han sido de estudiantes matriculados a tiempo completo, con una duración media de 3,3 años. Aun así, la duración de las Tesis defendidas está de acuerdo con lo establecido en el RD 99/2011. En cuanto a la tasa de abandono, 15 estudiantes han abandonado el Programa durante el periodo evaluado, lo que supone un 14% en relación al número de estudiantes matriculados. La memoria de Verificación preveía un 40% de tasa de abandono, con lo que los resultados obtenidos en este sentido son positivos.

Las tesis defendidas se asignan a las distintas líneas de investigación por lo que se adecúan al ámbito científico del Programa. La calidad de las investigaciones puede medirse por las publicaciones vinculadas. En este sentido, se considera significativo el número de artículos JCR o SJR como primer autor a los que han dado lugar antes del depósito de la tesis (dos artículos por tesis, en promedio), y sobre todo, la calidad de las revistas en las que se han publicado, siendo la mayoría de las publicaciones en revistas del JCR Q1/Q2 o SJR Q1/Q2.

El grado de internacionalización del Programa es alto, debido a la participación de profesores internacionales que han dirigido o están dirigiendo tesis (4), al número de estudiantes internacionales del Programa durante el periodo evaluado (53 de 103) y a las actuaciones de movilidad del Programa, que han posibilitado la participación del alumnado en congresos internacionales y la realización de estancias en el extranjero, dando lugar a 6 menciones internacionales.

Faltan datos de seguimiento en relación con los resultados de inserción laboral de los titulados. En el futuro sería conveniente formalizar los procedimientos de evaluación de la satisfacción y el seguimiento de los egresados.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 3.- SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC).

- 1.- Se recomienda impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción.
- 2.- Se recomienda implementar procedimientos formales para hacer un seguimiento de los egresados en los años posteriores a la obtención del título, realizar estudios sobre la inserción laboral del Programa y medir su satisfacción con el Programa.
- 3.- Se deben implementar encuestas para medir la satisfacción del doctorando y del profesorado específico (tutores y directores) con el Programa.

CRITERIO 5.- RECURSOS, PERSONAL DE APOYO Y FINANCIACIÓN.

- 1.- Se recomienda perseguir una mejora en la financiación disponible para los estudiantes vinculados al Programa; de manera particular, la relacionada con las estancias internacionales de los estudiantes asociada al Programa.
- 2.- Se recomienda subsanar las carencias sobre disponibilidad de instalaciones, equipamiento y software para que los estudiantes puedan llevar a cabo la investigación.

En Madrid, a 01 de febrero de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
